



## **BASES Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA “GRAN SORTEO AUTOMÓVIL CERO KILÓMETRO”**

### **CLUB DE LEONES PUNTA ARENAS CRUZ DEL SUR**

En Punta Arenas, a 11 de Agosto del 2023, Norma Jiménez Osorio, Presidenta del Club de Leones Punta Arenas Cruz del Sur, RUT 71.149.500-2, domiciliada para estos efectos en Calle O'Higgins 301, de la ciudad de Punta Arenas, declara que las siguientes son las bases para el “Sorteo de un automóvil cero kilómetro” del Club de Leones Punta Arenas Cruz del Sur a desarrollarse el día sábado 04 de noviembre de 2023.

### **ASPECTOS GENERALES**

- 1.- El “Sorteo de un automóvil cero kilómetro”, organizado por el Club de Leones Punta Arenas Cruz del Sur, tiene como finalidad la recaudación de fondos para la 36ª Jornadas por la Rehabilitación en Magallanes. Las Bases Administrativas estarán disponibles por el período de este evento en el sitio web [www.jornadas.cl](http://www.jornadas.cl)
- 2.- Sorteo autorizado según Resolución Exenta N° 508 del 13 de agosto de 2023, modificada en lo pertinente por Resolución exenta N° 666, de 13 de octubre de 2023, de la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena.
- 3.- La entrega de los talonarios se hará a los Socios del Club de Leones Punta Arenas Cruz del Sur, representantes de instituciones privadas, públicas y otros canales, siempre bajo la responsabilidad de un socio León, debidamente autorizado, para ser distribuidos a la venta.
- 4.- El precio del bono es de \$2.000.- (dos mil pesos).
- 5.- Se pondrán a la venta 24.000 bonos físicos, iniciando su folio en el 00001 hasta el 24.000, distribuidos en 480 talonarios de 50 bonos físicos c/u. De forma paralela se pondrán a la venta 1.000 bonos en formato digital foliados que se venderán a través de la aplicación móvil de Tolivmarket ([www.tolivmarket.cl](http://www.tolivmarket.cl)), iniciando con el número 134.000 hasta infinito, dado que los números serán entregados en forma aleatoria. La venta a través de la aplicación móvil de Toliv market será solo hasta el 27 de octubre, pasada esa fecha, solo se venderán en formato físico.



6.- Se sortearán los siguientes premios:

- 1° Un automóvil marca Suzuki, modelo Celerio 1.0 AMT GLX Sport AC BT
- 2° Un juego de dormitorio
- 3° Un TV Smart 43 pulgadas
- 4° Un calentador solargas
- 5° Un cordero

## FORMA DEL SORTEO Y GANADORES

7.- El sorteo se realizará con la presencia de autoridades locales, el sábado 04 de noviembre de 2023, y ante el Notario Público Señor Horacio Silva Reyes o quien lo subroge en sus funciones. El lugar del sorteo será en el Teatro Municipal José Bohr, lugar donde se desarrollará el evento de cierre de las Jornadas por la Rehabilitación en Magallanes, y será televisado por las pantallas de ITV Patagonia. En caso que ocurriera cualquier contratiempo respecto al lugar del sorteo, el cambio de éste se avisará oportunamente antes de la realización mismo.

8.- Todos los talones de los boletos vendidos de forma digital serán impresos en el mismo formato que los talones físicos. Posteriormente todos los talones vendidos, tanto físicos como digitales serán depositados al interior de un recipiente transparente, el que se encontrará al interior de las dependencias del Club de Leones Punta Arenas Cruz del Sur, para así salvaguardar la transparencia del sorteo.

El sorteo se efectuará de la siguiente manera:

Los talones de los bonos vendidos se traspasarán a un recipiente o tómbola de acrílico, se solicitará la cooperación de un asistente del público, un invitado al azar o un socio del Club de Leones Cruz del Sur, quien procederá a revolver la tómbola y luego sacará uno de los talones, el cual será el ganador del primer premio sorteado y así sucesivamente se continuará con los 4 premios restantes. Se comenzará con el 5° premio consistente en un cordero, y así sucesivamente hasta llegar al sorteo del primer premio mayor de un auto cero kilómetro.

9.- La asignación de números para el sorteo se efectuará mediante la distribución de bonos foliados con un número único. Cada bono contiene una combinación numérica de 5 dígitos, comprendidos entre los bonos numerados desde el 00001 al 24.500 vendidos físicamente y desde 134.000 aleatoriamente al infinito vendidos digitalmente.

10.- El ganador de cada uno de los premios será el portador de aquel bono que coincida con el talón que se extraiga de la tómbola en el sorteo que se llevará a efecto el sábado 04 de noviembre del año 2023.



11.- Los números ganadores serán publicados oportunamente en el sitio Web del Club de Leones Punta Arenas Cruz del Sur y la página web [www.jornadas.cl](http://www.jornadas.cl), Redes Sociales institucionales; y difundidos a través de medios de comunicación masiva local.

12.- De igual forma, el Club de Leones Punta Arenas Cruz del Sur realizará la publicación de un aviso destacado en un diario local y en uno de circulación nacional, especificando claramente los números premiados.

13.- La entrega de los premios a los ganadores se realizará en las dependencias del Club de Leones Punta Arenas Cruz del Sur, ubicada en calle O'Higgins 301, de la ciudad de Punta Arenas, a partir del lunes 13 de noviembre de 2023 entre las 10:00 y 18:00 horas y hasta por un plazo máximo de sesenta días, tal como señala la ley. Cabe resaltar que la entrega del premio será al portador del bono ganador. Adicionalmente, al momento de reclamar y proceder a la entrega del premio, el ganador deberá portar su cédula de identidad, a efecto de levantar el acta de entrega correspondiente.

14.- En el momento de cobrar o retirar el premio, será indispensable presentar el bono original sin roturas ni alteraciones que afecten su identificación. Los bonos adulterados, ilegibles, rotos o con el número de folio incompleto, quedarán nulos. En este caso el premio será reasignado a un nuevo sorteo o algún otro beneficio organizado por el Club de Leones Punta Arenas Cruz del Sur.

15.- Los premios son individualizados en las bases del presente sorteo, sin que puedan existir cambios o sustituciones por el valor monetario de cada uno de ellos.

16.- Los gastos Notariales y de Inscripción en el Registro Civil y de Identificación, necesarios para la entrega del 1er premio (automóvil cero kilómetro) son de responsabilidad del ganador del premio.

17.- En caso de que un premio no fuere reclamado dentro del plazo de sesenta días, contados desde la realización del sorteo, o si por cualquier otro motivo, transcurrido dicho plazo contado desde la realización del sorteo permanece algún premio sin ser entregado sin justificación de ausencia por parte de la persona premiada, éstos serán reasignados a un nuevo sorteo o algún otro beneficio organizado por el Club de Leones Punta Arenas Cruz del Sur.

18. Si por cualquier causa, como ejemplo, error de impresión o informático, el notario que certifica advirtiera algún número de bono repetido, solo se considerará para el sorteo uno de ellos siguiendo las siguientes reglas:

i.- Se verificará la autenticidad del bono presentado, el que será periciado por el personal de la imprenta que realizó la impresión, a efecto de certificar que el bono corresponde al tipo de papel, topografía e impresión realizada al efecto que sea objetado.

ii.- En caso que se comprobara una adulteración, falsificación u otro evento que



indicara que el bono es falso, el Club de Leones se reserva el derecho de tomar las acciones legales pertinentes si resultare ganador.

iii.- En caso de que ambos bonos sean auténticos, se realizará un sorteo entre los bonos repetidos y el primero que se extraiga será el ganador, y el(los) que no resulte(n) ganador(es), tendrá(n) un premio de consuelo.

iv. En todo caso para cualquier circunstancia de interpretación de estas bases, objeciones a la forma del sorteo o resultados, tendrá como plazo de extensión de reclamos el día 30 de noviembre del 2023, en consecuencia más allá de dicho plazo, no se hará lugar a reclamaciones.

Francisco Barria Barrientos  
Secretario Club Leones Cruz del Sur  
Periodo 2023 - 2024

Norma Jimenez Osorio  
Presidente Club Leones Cruz del Sur  
Periodo 2023 - 2024